

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2018**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano y a los integrantes del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, a fin de que analicen y establezcan apoyos emergentes en beneficio de las mujeres jefas de familia y los estudiantes de nivel básico hasta el nivel superior, que utilizan el servicio de transporte público, en respaldo de su economía, afectada por la alta inflación registrada en 2017 y la que se prevé para este 2018; en ese sentido, se sugiere, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, el utilizar parte de los ahorros que se generen con la aplicación del Acuerdo de Austeridad, previsto en el Decreto del Presupuesto de Egresos, para el otorgamiento de los apoyos.
- 6.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en relación a la conmemoración del Día Mundial de la Mujer y la Niña en la Ciencia.
- 7.- Informe de actividades de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, correspondiente al primer periodo de sesiones extraordinarias del tercer año de ejercicio constitucional.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL
DÍA 07 DE FEBRERO DE 2018.**

06 febrero 2018. Folio 3275.

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, con el cual remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta, respetuosamente, al Instituto Nacional Electoral para que genere una agenda de trabajo con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, el Instituto Nacional de Migración y los institutos locales homólogos como el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, y el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, con el objeto de que en forma coordinada establezcan acciones y estrategias necesarias que permitan aumentar la participación de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, particularmente de la oaxaqueña, en la próxima elección de Presidente de la Republica y Senadores. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LXI Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, comparecemos respetuosamente a fin de someter a su consideración la siguiente “INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 330, 331, 332 y 334 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SONORA”, relacionados con los delitos electorales, motivando nuestro planteamiento al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política Federal, es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación.

Tanto el Supremo Poder de la Federación, como el Poder de cada entidad federativa, se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y de manera particular, la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas.

En ese sentido, son derechos de los ciudadanos, tanto votar en las elecciones populares, como poder ser votado para todos los cargos de elección popular.

Sin duda alguna, muchas de nuestras instituciones tienen su base u origen en elecciones democráticas, de ahí que sea obligación del Estado que dichas

elecciones se desarrollen de manera libre y que se cuente con instituciones electorales que brinden certeza a todos los procesos electorales.

En el mismo sentido, el Estado debe castigar aquellas conductas o actuaciones, tanto de servidores públicos, como de ciudadanos en general, que vulneren o violenten las normas que regulan esos procesos electorales.

Una forma de castigar este tipo de conductas violatorias de la ley es a través del reproche penal, es decir, incluyendo en los Códigos Penales aquellas conductas que por su gravedad merecen ser tipificadas como delitos.

Así tenemos que nuestro Código Penal incluye en su artículo 330 diversas conductas calificadas como delitos imputables a los funcionarios electorales, mientras en el artículo 331 se especifican conductas delictivas reprochables a los funcionarios públicos en general, y los artículos 332 y 334 incluyen delitos que puede cometer cualquier persona.

Sin embargo, aún y cuando es innegable la importancia que tiene el que se desarrollen procesos electorales en los términos que mandatan las leyes de la materia, lo cierto es que todas las conductas constitutivas de delitos electorales gozan de pena alternativa, es decir, que pueden ser sancionadas con prisión o sólo con una multa, es decir, una sola de esas sanciones.

Esto no puede seguir así. Atento a la trascendencia que significan las elecciones para la vida de nuestro Estado, es imperativo que quien cometa un delito electoral sea sancionado con multa, pero también con cárcel. Por eso esta iniciativa elimina la pena alternativa y establece que todos los delitos electorales deberán sancionarse, invariablemente, con prisión y multa.

Finalmente también se propone sancionar penalmente a quien durante todo el proceso electoral, y no sólo durante la jornada de votación, compre o venda algún voto, o su credencial de elector, o reciba un apoyo o beneficio en especie.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo que establece el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se somete a consideración el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 330, 331, 332 y 334 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 330, 331, 332 y 334 del Código Penal del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTICULO 330.- Se impondrán multa de diez a cincuenta Unidades de Medida y Actualización y prisión hasta de tres años, y destitución del cargo o empleo en su caso, o suspensión de derechos políticos hasta por tres años, a los funcionarios electorales que:

I a XII.- Permanece intocada.

ARTICULO 331.- Se impondrán de cien a doscientos cincuenta días multa y prisión hasta de tres años y destitución, en su caso, del cargo o empleo que desempeñe e inhabilitación para obtener algún cargo público hasta por tres años, al que:

I a VI.- Permanecen intocados.

ARTICULO 332.- Se impondrá de cien a doscientos cincuenta días multa y prisión hasta de tres años e inhabilitación para obtener algún cargo público hasta por tres años, y suspensión de derechos políticos hasta por tres años, a quien:

I a VII.- Permanecen intocadas.

VIII. En un **proceso electoral** compre o venda algún voto, **o su credencial de elector, o reciba un apoyo o beneficio en especie**, o presente una boleta falsa, o sustraiga documentos oficiales de los organismos electorales;

IX a XIV.- Permanecen intocadas.

ARTICULO 334.- Se impondrán multa de cien a quinientas Unidades de Medida y Actualización y prisión hasta de tres años, o ambas sanciones a juicio del juez al ejecutarse

actos violatorios de la ley, tendientes a alterar el resultado de una elección, no sancionados especialmente en este Capítulo, cualesquiera que sean los medios que pongan en práctica.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Hermosillo, Sonora a 07 de febrero de 2019.

ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente **Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta, a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, y a los integrantes del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, a fin de que analicen y establezcan apoyos emergentes en beneficio de las mujeres jefas de familia y los estudiantes de nivel básico, hasta nivel superior, que utilizan el servicio de transporte público, en respaldo de su economía, afectada por la alta inflación registrada en 2017 y la que se prevé para este 2018; en ese sentido, se sugiere respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, el utilizar parte de los ahorros que se generen con la aplicación del Acuerdo de Austeridad, previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos, para el otorgamiento de los apoyos; todo lo anterior bajo la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

2017 terminó como uno de los peores años en cuanto a incremento de precios se refiere, situación de la que pueden dar amplia cuenta las familias sonorenses.

La pérdida de capacidad de compra que vivieron las familias, ante una inflación nacional que se ubicó en un nivel cercano al 7% y en la capital de Sonora con una cifra próxima al 6%, siendo la más alta en los últimos 15 años, fue un duro golpe que dañó severamente su economía.

Incluso el incremento en los precios de los productos de la canasta básica fue superior, al ubicarse cerca del 10% en 2017.¹

¹<http://www.inegi.org.mx/sistemas/indiceprecios/Estructura.aspx?idEstructura=112000200040&T=%C3%8Dndices%20de%20Precios%20al%20Consumidor&ST=Inflaci%C3%B3n>

Entre los bienes y servicios que más incidieron en esta espiral inflacionaria están el alza en las gasolinas y el gas doméstico, así como el incremento en el costo de las frutas y verduras, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Sin lugar a dudas, uno de los incrementos que más resintió la población fue el aumento a la tarifa por el servicio de transporte público, que se elevó 28%.

A pesar del aumento al salario mínimo de diciembre pasado, éste se quedó corto respecto al aumento en las tarifas del transporte de julio de 2017.

Por si fuera poco, 2018 inicia con resultados poco alentadores para la economía familiar.

El INEGI informa que la inflación anual durante la primera quincena de enero se ubicó en 5.51%, impulsada por los aumentos en los energéticos como el gas doméstico, la gasolina de bajo octanaje y la electricidad.²

Esta cifra se coloca por arriba de la meta de inflación del Banco de México, que es de 3% al año. Diversos analistas estiman que la inflación continuará en niveles altos durante este año.

Compañeros legisladores, ante este panorama no podemos permanecer como inactivos.

Nuestra Constitución Política establece, en su Artículo 25-A, que el Gobierno del Estado está obligado a promover, orientar y conducir el desarrollo económico, social, político y cultural de la población de la Entidad, mediante el fomento del

² <http://www.beta.inegi.org.mx/app/saladeprensa/>

crecimiento económico, del empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza con la más amplia participación de la sociedad.

Este mismo ordenamiento, define como parte de las facultades y obligaciones del Titular del Poder Ejecutivo, el promover e inducir el progreso económico, social, político y cultural y, en general, el bienestar de la población en todos los órdenes.

Por su parte, la Ley Orgánica del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, establece que dicho órgano ciudadano tendrá por objeto ser una autoridad ciudadana que fije las tarifas del transporte público, conforme a la calidad del servicio, a fin de procurar la rentabilidad, sustentabilidad y eficiencia del servicio de transporte público, en sus dimensiones técnicas, sociales, económicas y ambientales.

Hoy acudimos ante esta Soberanía, para solicitar su respaldo a este Punto de Acuerdo, dirigido a la Gobernadora y a los ciudadanos que forman parte del Consejo del Transporte Público Sustentable, a fin de que analicen, valoren y pongan en marcha acciones emergentes, de carácter temporal, que permitan a dos segmentos de la población, como son las mujeres jefas de familia y los estudiantes, acceder al servicio del transporte público, realizando un menor desembolso, en alivio a su deteriorada economía.

Las jefas de familia y los estudiantes son grupos sociales que usan de manera intensiva el transporte público.

En Sonora existen 814,820 hogares, de ellos el 32% tienen jefatura femenina, es decir, son dirigidos por una mujer, estamos hablando de 258,562 hogares, de acuerdo con datos del INEGI del 2015.³

Por su parte, hay cerca de 900 mil estudiantes cursando desde el preescolar hasta el nivel superior.⁴

³ <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/son/poblacion/vivienda.aspx?tema=me>

El ofrecer a esta población algún tipo de apoyo temporal sobre el costo actual de la tarifa del transporte público, será de gran ayuda para sus finanzas personales. Es en pocas palabras un tema de política social.

El pasado mes de diciembre, este Congreso aprobó el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2018, que en su Artículo 78 establece que, las dependencias y entidades deberán observar con carácter obligatorio lo estipulado en el Acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 2 de enero de 2017.

Producto de los ahorros en el gasto público, que se generarán por las reducciones en servicios personales, materiales y suministros en la administración pública estatal, es posible hacer frente a la necesidad de otorgar un mayor subsidio a la tarifa, en apoyo a estos sectores sociales.

La economía de las familias pasa por uno de los peores momentos en la historia reciente del país, esperan de sus representantes políticos la sensibilidad para actuar y de los gobiernos la capacidad de salir en su auxilio en estos momentos difíciles.

Estamos seguros que habrá la sensibilidad de parte del Gobierno del Estado para dar respuesta positiva a este planteamiento, en caso de que ser aprobado por este Congreso.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta con Punto de:

⁴ Segundo Informe de Gobierno. Gobierno del Estado de Sonora. Octubre 2017.

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano y a los integrantes del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, a fin de que analicen y establezcan apoyos emergentes en beneficio de las mujeres jefas de familia y los estudiantes de nivel básico hasta el nivel superior, que utilizan el servicio de transporte público, en respaldo de su economía, afectada por la alta inflación registrada en 2017 y la que se prevé para este 2018; en ese sentido, se sugiere, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, el utilizar parte de los ahorros que se generen con la aplicación del Acuerdo de Austeridad, previsto en el Decreto del Presupuesto de Egresos, para el otorgamiento de los apoyos.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos muy respetuosamente que se considere el presente asunto como de obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 7 de febrero de 2018

DIPUTADO LUIS GERADO SERRATO CASTELL
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIPUTADA ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA

DIPUTADA LINA ACOSTA CID

DIPUTADA LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ

DIPUTADO MOISÉS GÓMEZ REYNA

DIPUTADO CARLOS MANUEL FÚ SALICIDO

DIPUTADO RAMON ANTONIO DÍAZ NIEBLAS

DIPUTADO JAVIER DAGNINO ESCOBOSA

DIPUTADO ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Compañeras y compañeros Diputados:

Ciudadanos del Estado de Sonora:

Medios de comunicación asistentes:

Conforme a la obligación legal establecida por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Sonora, rinde el presente informe de actividades realizadas durante el ejercicio de sus funciones.

En el período de ejercicio constitucional comprendido del 16 de diciembre de 2017 al 31 de enero de 2018, esta Diputación Permanente, atento a lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, llevó a cabo 4 sesiones, con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones constitucionales y legales que le competen.

En ese tenor, es necesario señalar que se aprobaron 4 Acuerdos, siendo estos los siguientes:

- La Diputación Permanente resuelve exhortar, respetuosamente, al Congreso de la Unión, para que, en pleno uso de sus facultades y atribuciones, busquen la implementación de la cartilla nacional de salud actualizada como requisito de ingreso a la educación básica.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud, ambas del Gobierno Federal, para que, en uso de sus facultades legales,

implementen políticas públicas orientadas al uso de la cartilla nacional de salud en los planteles educativos de educación básica en la República Mexicana.

- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a los alcaldes de los 72 municipios de sonora, para que en uso de las herramientas tecnológicas y mediáticas a su alcance, implementen un esquema de difusión de los diversos esquemas de descuento y promociones por pronto pago, que facilite su conocimiento a los habitantes de los municipios y, en su caso, puedan acceder a los beneficio que en ellos se contemplan.
- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente, al H. Ayuntamiento de Hermosillo, para efectos de que se lleve a cabo las gestiones necesarias para lograr la apertura y total funcionamiento de los cruces del Boulevard las Quintas casi esquina con Boulevard Paseo del Río (costado del CRIT).
- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, a fin de que el Gobierno Federal a su cargo tome las medidas que sean necesarias para contener los aumentos en los precios de productos y servicios, luego de que en el 2017 la inflación llegara a su nivel más alto en los últimos 17 años, situación que ha dañado la economía de las familias mexicanas, en especial de los hogares donde la mujer figura como la jefa de familia.

Por otra parte, en relación a los asuntos de carácter legal en los que el Congreso del Estado se encuentra señalado como autoridad responsable, durante este período se rindieron 42 informes previos y justificados que corresponden a igual número de demandas que entraron en el periodo de esta presidencia, correspondientes a diversos amparos promovidos por ciudadanos en contra del Código de Familia y del Fondo de la

Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Asimismo, el Congreso del Estado, a través de la Diputación Permanente, realizó reuniones con distintos sectores de la sociedad, atendió a diversos ciudadanos a fin de escuchar sus propuestas, críticas y demandas sobre asuntos concernientes a esta Soberanía y se acudió en representación del Poder Legislativo a diversos eventos públicos destacando particularmente los siguientes:

El día 11 de enero, me reuní con mujeres periodistas de Sonora para abordar y promover la Agenda de Género en materia de Paridad y violencia Política en Sonora para 2018.

El 12 de enero, tuve una reunión interinstitucional en la Presidencia de este Poder Legislativo, con profesorado e investigadores de la Universidad de Sonora para dar seguimiento a la organización del Seminario de Humanismo y Liderazgo Indígena.

El mismo día asistí, al evento de entrega de certificación de la norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación “Nivel Oro” al Instituto de las Mujeres, evento organizado por la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, y

Asistí a la ceremonia de celebración del Día del Policía 2018, en las instalaciones de la Base Operativa de la Policía Estatal de Seguridad Pública.

El día 25 de enero asistí a la inauguración del Seminario de Humanismo y Liderazgo Indígena organizado por Universidad de Sonora, Congreso del Estado y fundación KONRAD.

Por último, el 30 de enero asistí a la primera reunión de trabajo del Sistema Estatal de Protección Integral de la Transversalidad de Acciones a Favor de las

niñas, Niños y Adolescentes celebrada en el Salón Constituciones del Gobierno del Estado de Sonora.

Finalmente, los compañeros diputados que integramos la Diputación Permanente manifestamos al Pleno, el cumplimiento de la encomienda que nos fue asignada, siendo el momento oportuno para agradecer, por una parte, la confianza depositada en todos y cada uno de los miembros de este órgano legislativo y, por otra, el respeto y apoyo que durante éste tiempo nos fue brindado en la realización de los trabajos legislativos y, a los medios de comunicación, la relevancia que le dieron a los mismos.

Muchas Gracias.

Hermosillo, Sonora a 6 de febrero de 2018.

DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
PRESIDENTA

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.